

# **Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias (Pandemias)**

## **Informe del Director General**

1. Por su decisión EB150(6) (2022), el Consejo Ejecutivo, tras haber examinado el informe sobre la creación de un Comité Permanente sobre Preparación y Respuesta frente a Pandemias y Emergencias<sup>1</sup> y teniendo en cuenta las deliberaciones que mantuvo en su 150.ª reunión,<sup>2</sup> pidió al Director General que, entre otras cosas, facilitara la celebración de más consultas officiosas entre los Estados Miembros,<sup>3</sup> que tuvieran lugar con inclusividad y transparencia, con el fin de ultimar el proyecto de mandato del Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias (Pandemias), con miras a someter dicho mandato al examen de la 151.ª reunión del Consejo Ejecutivo que se celebraría en mayo de 2022. En cumplimiento del mandato mencionado, se celebraron varias consultas officiosas durante el periodo anterior a la reunión.

### **INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**

2. Se invita al Consejo a tomar nota del informe.

= = =

---

<sup>1</sup> Documento EB150/7.

<sup>2</sup> Véanse las actas resumidas de la 150.ª reunión del Consejo Ejecutivo, cuarta sesión (sección 4), quinta sesión, sexta sesión (sección 1) y décima sesión (sección 3).

<sup>3</sup> Y, cuando procediera, con las organizaciones de integración económica regional.